



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

1059

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 257-2010-MDCH/C.

Challhuahuacho, 2010 noviembre 24

VISTO: El Oficio N° 002-2010, de fecha 23 de noviembre del año 2010, presentado por el Presidente del Comité de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, con Oficio N° 002-2010, de fecha 23 de noviembre del año 2010, el representante del Comité de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, solicita el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, para lo cual adjunta copia del Acta de Renovación de fecha diez de noviembre del año 2010;

Que, la Registro de Organizaciones Sociales de servidores públicos, fue creado por Ley N° 27556, la misma que está a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el Reglamento de la acotada Ley D.S. N° 03-2004-TR, establece que el ROSSP, está a cargo de la Sub Dirección de Registros Generales y Pericias y fija el procedimiento en dicho registro, de su constitución, de la inscripción de los miembros de la junta directiva, del Estatuto, nómina completa de afiliados, de los actos de modificación de estatuto, y de los cambios de los integrantes del consejo directivo;

Que, estando a la petición formulada por el representante legal de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y no existiendo contraposición con los dispositivos legales acotados, se debe atender la petición formulada de reconocimiento del Consejo Directivo electo;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONCER a los integrantes del Consejo Directivo de los servidores permanentes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, el mismo que consta en el Acta de Renovación de fecha diez de noviembre del año 2010 y que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
LIVÁN VALENCIA CASERO
ALCALDE

Haciendo realidad tus decisiones...

Acta de Renovación del Consejo Directivo del Comité de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chalhuanahuacho, por Votamientos al Mandato.

En el Teatro Municipal a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil ocho, por la noche de la mañana, se reunieron todos los trabajadores Nominados y Contratados permanentes de la Municipalidad Distrital de Chalhuanahuacho para tratar la siguiente Agenda:

PRIMERO: Renovación del Consejo Directivo del Comité de Trabajadores de la Municipalidad por Votamientos al Mandato.

SEGUNDO: Designación de Representantes de Trabajadores Municipales para la Negociación Colectiva.

Al señor presidente dio la Bienvenida a todos los trabajadores y estando al orden Reglamentario dio por abierto la reunión.

PRIMERO: Al señor presidente Gato Predoneo Garcia informo que con fecha primero de mayo del año dos mil ocho, se ha nombrado a los miembros del Consejo Directivo de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chalhuanahuacho habiendo recaído en mi persona la presidencia de dicho consejo, Directivo, en el cual conforme a nuestro estatuto el ejercicio de sus funciones del Consejo Directivo es solamente por dos años consecutivos, en el cual como es de conocimiento nuestro mandato a donado Coloma en el mes de mayo del año dos mil ocho.

Comisión conjunta de Negociación colectiva, ante la Municipalidad Distrital de Chalhuancho, con lo que concluye y firman los presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALHUANCHO
COTABAMBA APURIMAC
[Signature]
NESTOR GALLEGOS
DNI. 4410027
JEFE DE DELIBERACION

Municipalidad Distrital Chalhuancho
[Signature]
JOSE ALCARUA QUISPE
JEFE DE ALMACEN
31434701

Municipalidad Distrital de Chalhuancho
[Signature]
Siguemdo Pantoja Castro
ASISTENTE DE ALMACEN

[Signature]
- José Yuca Alarcón
DNI. 29250064

Municipalidad Distrital de Chalhuancho
COTABAMBA
[Signature]
Martha Castro Vicente
DNI. 43329739
Jefe de Registro Civil

Municipalidad Centro Poblado de Tambula
CHALHUANCHO COTABAMBA APURIMAC
Silverio Condori Maldonado
DNI. 43329739
Jefe de Registro Civil

[Signature]
Cambio Falt. Escalada
DNI. 40965788

[Signature]
Luis Guispe Soto
[Signature]
DNI. 43329739

[Signature]
Krisalaco Huacaya
Saldívar
31434115